

## INVITACIÓN PARA EXPRESAR INTERÉS DE CONTRATAR CON LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 37-2023-MINEDU/UE-108

Gerson Paul Coronado Zegarra <gcoronado@pronied.gob.pe>

Mar 19/09/2023 18:39

Para:gustavo240@hotmail.com <gustavo240@hotmail.com>;magaly\_sd@yahoo.es <magaly\_sd@yahoo.es>

CC:Antonio Stalin Perez Saavedra Carruitero <aperezsaavedra@pronied.gob.pe>;Jeanneth Ocampo Acho <jocampo@pronied.gob.pe>;Javier Alexander Leon Bustamante <jleonb@pronied.gob.pe>

Cco:Gerson Paul Coronado Zegarra <gcoronado@pronied.gob.pe>

 2 archivos adjuntos (892 KB)

CEDULA 777.pdf; CARTA-002258-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS.pdf;

Señores

**CONSORCIO ASKAN** (Conformado por LUIS GUSTAVO SÁNCHEZ DAVALOS y MAGALY SÁNCHEZ DAVALOS)

Tenemos a bien notificar por medio del presente la **Cédula de Notificación por Medios Electrónicos N° 777** de fecha 19.09.2023, que contiene adjunto la **Carta N° 2258-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS** de fecha 19.09.2023, mediante la cual se le **curso Invitación para expresar interés de contratar con la Entidad Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 37-2023-MINEDU/UE-108**, para la contratación de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra denominado: Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de la IRI en la I.E. 11243 en el CP El Cerezo Prado, distrito de Mochumi, provincia de Lambayeque, región Lambayeque – CL 284635 – FUR 2433888.

Sin otro particular, quedo de usted.



**GERSON PAUL CORONADO ZEGARRA**

Especialista III de Coordinación de Ejecución Contractual

Unidad de Abastecimiento

**PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED**

Jr. Carabaya N° 341 – Lima

Central Telefónica (511) 615-5960

28/9/23, 14:40

Correo: Gerson Paul Coronado Zegarra - Outlook

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**  
(Fax o correo electrónico)

<b>Cédula N°</b>	<b>777</b>		
<b>Fecha</b>	Día:19	Mes: 09	Año: 2023

<b>DESTINATARIO</b> (En caso de Consorcio indicar denominación de este y nombre de cada uno de los que lo integran)	Señores: <b>CONSORCIO ASKAN</b> (Conformado por LUIS GUSTAVO SÁNCHEZ DAVALOS y MAGALY SÁNCHEZ DAVALOS)		
<b>NUMERO DE FAX DEL DESTINATARIO</b> (Según contrato o documento comunicando el cambio)			
<b>DIRECCION ELECTRONICA DEL DESTINATARIO</b> (Según contrato o documento comunicando el cambio)	<a href="mailto:gustavo240@hotmail.com">gustavo240@hotmail.com</a> y <a href="mailto:magaly_sd@yahoo.es">magaly_sd@yahoo.es</a>		
<b>DIRECCION FISICA DEL DESTINATARIO</b> (Según contrato o documento comunicando el cambio)	Jr. Miguel Iglesias N° 343, distrito, provincia y departamento de Cajamarca		
<b>DOCUMENTO NOTIFICADO</b>	<b>Carta N° 2258-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS</b> de fecha 19.09.2023		
<b>CONTENIDO</b> (Indicar los documentos que se remiten conjuntamente con la Cédula de Notificación)	a) Carta N° 121-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD		
<b>ASUNTO / SUMILLA</b> (Indicación del asunto y breve reseña de contenido)	Invitación para expresar interés de contratar con la Entidad en el marco del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 37-2023-MINEDU/UE-108		
<b>VENCIMIENTO</b> (Señalar último día del plazo para que la Entidad notifique su pronunciamiento)	Día: 19	Mes: 09	Año:2023

El reporte de transmisión por fax o la impresión de correo electrónico enviado, acreditan la oportunidad de la efectiva transmisión de esta Cédula de Notificación para todos los efectos legales y contractuales.

La notificación de la decisión administrativa en el domicilio físico no es obligatoria; sin embargo, de producirse, no invalidará la notificación efectuada con anticipación y por los medios indicados, computándose los plazos a partir de la primera de las notificaciones efectuadas, sea bajo cualquier modalidad.



NOTIFICADOR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaPRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por PEREZ  
SAAVEDRA CARRUITERO Antonio  
Stalin FAU 20514347221 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.09.2023 17:33:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 de Septiembre del 2023

## CARTA N° 002258-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS

Señores

**CONSORCIO ASKAN** (Conformado por LUIS GUSTAVO SÁNCHEZ DAVALOS y MAGALY SÁNCHEZ DAVALOS)

Jr. Miguel Iglesias N° 343, distrito, provincia y departamento de Cajamarca

Correo Electrónico: [gustavo240@hotmail.com](mailto:gustavo240@hotmail.com) y [magaly\\_sd@yahoo.es](mailto:magaly_sd@yahoo.es)

**Asunto :** **Invitación para expresar interés de contratar con la Entidad Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 37-2023-MINEDU/UE-108**, para la contratación de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra denominado: Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de la IRI en la I.E. 11243 en el CP El Cerezo Prado, distrito de Mochumi, provincia de Lambayeque, región Lambayeque – CL 284635 – FUR 2433888

**Referencia :** a) Carta N° 121-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD  
b) Informe N° 593-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC  
**EXP SGD N° MDP00020230030105**

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que mediante documentos de la referencia, la Entidad remitió al contratista **CONSORCIO MOCHUMI** (Conformado por PROMETHEUS & ZEUS S.A.C. y JF CONSTRUCTORES S.A.C.), la comunicación mediante correo electrónico de fecha 06 de setiembre de 2023 informando que se ha producido la RESOLUCIÓN DE PLENO DERECHO DEL CONTRATO N° 73-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED derivado del PEC N° 37-2023-MINEDU/UE 108-1 debido al incumplimiento de obligaciones de la Cláusula Séptima del citado contrato, por no haber presentado la garantía de fiel cumplimiento.

Al respecto, el numeral 63.6 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial (presentación de carta fianza); señala que:

*"63.6 El contrato queda resuelto de pleno derecho cuando el contratista incumpla con la presentación de la garantía de fiel cumplimiento a los cinco (05) días de suscrito el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación mediante correo electrónico informando que se ha producido dicha resolución. Sin perjuicio de que dicha resolución se encuentre sometida a alguno de los medios de solución de controversias. Para estos efectos, la Entidad invita a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección. De presentarse más de una aceptación a la invitación, la Entidad contrata con aquel postor que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección correspondiente"*

Ahora bien, de la revisión del Acta de Otorgamiento de Buena Pro, se advierte que la OFERTA de vuestra representada resulto ADMITIDA en el Procedimiento N° 37-2023-MINEDU/UE-108: Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra, para la contratación de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra denominado: Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de la IRI en la I.E. 11243 en el CP El

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ODJFHYL**

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por  
CORONADO ZEGARRA Gerson  
Paul FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.09.2023 17:33:10 -05:00PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por OCAMPO  
ACHO Jeanneth FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.09.2023 17:32:36



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cerezo Prado, distrito de Mochumi, provincia de Lambayeque, región Lambayeque – CL 284635 – FUR 2433888, con la siguiente oferta económica:

**ANEXO N° 4**  
**OFERTA ECONÓMICA**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN****PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 37-2023-MINEDU/UE 108-1**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

COMPONENTE	SUBTOTALES [CONSIGNAR PRECIO DE CADA COMPONENTE DE LA OFERTA EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA]
A. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (Incluye Utilidad + IGV).	S/ 31,811.14
B. EJECUCIÓN DE OBRA.	S/ 372,864.90
• COSTOS DIRECTOS	S/ 287,139.62
• GASTOS GENERALES	S/ 23,104.79
- GASTOS GENERALES FIJOS	S/ 10,277.29
- GASTOS GENERALES VARIABLES	S/ 12,827.50
• UTILIDAD	S/ 5,742.79
• IGV	S/ 56,877.70
b.1 PRESUPUESTO DE MOBILIARIO (Incluye Utilidad + IGV)	S/ 69,157.15
<b>TOTAL A+B+b.1</b>	<b>S/ 473,833.19</b>

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 07 de agosto del 2023

**CONSORCIO ASKAN**  
*[Firma]*  
Luis Gustavo Sánchez Davalos  
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

**IMPORTANTE**

- La oferta económica también comprende lo previsto en el artículo 24 del reglamento, que debe ser presentado con el anexo N°4.

En tal sentido, teniendo en cuenta el marco legal expuesto y los hechos facticos en comento, SE LE INVITA A INFORMAR SI CUENTA CON INTERÉS EN CONTRATAR –DE SER EL CASO- CON LA ENTIDAD, siendo que vuestra manifestación deberá ser presentada de a expresa en el plazo máximo de cinco (05) días por la Mesa de Partes Virtual, para lo



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ODJFHYL**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Programa Nacional de  
Infraestructura Educativa

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

cual deberá ingresar a la página web de la Entidad, esto es:  
<https://sistemas.pronied.gob.pe/sgdvirtual/#/inicio>

Finalmente, en dicha manifestación de interés deberá precisar que cumple con la integridad de características y condiciones establecidas en las Bases Integradas del Procedimiento.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
ANTONIO STALIN PEREZ SAAVEDRA CARRUITERO  
Director de la Unidad de Abastecimiento  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(APC/gcz)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ODJFHYL**



**SE COMUNICA LA RESOLUCIÓN DE PLENO DERECHO DEL CONTRATO N° 73-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PEC N° 37-2023-MINEDU/UE 108**

Gerson Paul Coronado Zegarra <gcoronado@pronied.gob.pe>

Mié 06/09/2023 18:56

Para:deynvras@gmail.com <deynvras@gmail.com>

CC:Jeanneth Ocampo Acho <jocampo@pronied.gob.pe>;Antonio Stalin Perez Saavedra Carruitero <aperezaavedra@pronied.gob.pe>;Javier Alexander Leon Bustamante <jleonb@pronied.gob.pe>;OGA 06 <oga06@pronied.gob.pe>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

CEDULA N° 701.pdf; CARTA-000121-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD - Copy.pdf;

**Estimados señores:**

**CONSORCIO MOCHUMI** (Conformado por PROMETHEUS & ZEUS S.A.C. y JF CONSTRUCTORES S.A.C.)

Tenemos a bien notificar por medio del presente la **Cédula de Notificación por Medios Electrónicos N° 701** de fecha 06.09.2023, que contiene adjunto la **Carta N° 121-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD** de fecha 06.09.2023, mediante la cual **se le notifica la Resolución de Contrato de Pleno Derecho del Contrato N° 73-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 37-2023-MINEDU/UE-108-1** para la contratación de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra denominado: Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de la IRI en la I.E. 11243 en el CP El Cerezo Prado, distrito de Mochumi, provincia de Lambayeque, región Lambayeque – CL 284635 – FUR 2433888.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,



**GERSON PAUL CORONADO ZEGARRA**

Especialista III de Coordinación de Ejecución Contractual

Unidad de Abastecimiento

**PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED**

Jr. Carabaya N° 341 – Lima

Central Telefónica (511) 615-5960



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaPRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por CARMELO  
RAMOS Javier Erasmo FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.09.2023 18:41:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 06 de Septiembre del 2023

## CARTA N° 000121-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD

Señores:

### CONSORCIO MOCHUMI

(Conformado por PROMETHEUS & ZEUS S.A.C. y JF CONSTRUCTORES S.A.C.)

Av. Luis González N° 1561, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque

Correo electrónico: [deynvras@gmail.com](mailto:deynvras@gmail.com),

**Presente.** -

Asunto:

**Se comunica Resolución de Contrato de Pleno Derecho Contrato N° 73-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 37-2023-MINEDU/UE-108-1** para la contratación de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra denominado: Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de la IRI en la I.E. 11243 en el CP El Cerezo Prado, distrito de Mochumi, provincia de Lambayeque, región Lambayeque – CL 284635 – FUR 2433888

Referencia:

- Correo electrónico del 06.09.2023
- Carta N° 003-2023/CONSORCIO MOCHUMI
- Informe N° 00593-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC **EXP SGD N° MDP00020230030105**

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en atención al Contrato N° 73-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 37-2023-MINEDU/UE-108-1 para la contratación de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra denominado: Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de la IRI en la I.E. 11243 en el CP El Cerezo Prado, distrito de Mochumi, provincia de Lambayeque, región Lambayeque – CL 284635 – FUR 2433888.

Al respecto, mediante el documento de la referencia c), la Coordinación de Ejecución Contractual de la Unidad de Abastecimiento, ha sustentado que corresponde la resolución de pleno derecho del Contrato N° 73-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED en virtud de lo establecido en el artículo 54° y numeral 63.6 del artículo 63° del Reglamento de Contratación Pública Especial, por cuanto, su representada no cumplió con presentar dentro del plazo de ley, la Garantía de Fiel Cumplimiento, en físico y original acorde a lo señalado en el numeral 2.6 de las Bases Integradas y en la cláusula séptima del Contrato 73-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la contratación de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra denominado: Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de la IRI en la I.E. 11243 en el CP El Cerezo Prado, distrito de Mochumi, provincia de Lambayeque, región Lambayeque – CL 284635 – FUR 2433888.

En ese contexto, se aprecia que vuestra representada contaba con un plazo de cinco (05) días hábiles desde la suscripción del Contrato N° 73-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED, es decir, desde el 29 de agosto de 2023<sup>1</sup>, para presentar su Garantía de Fiel Cumplimiento por

<sup>1</sup> Se precisa que la Dirección Técnica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través de la **Opinión N° 001-2020/DTN** en relación a si corresponder la aplicación de manera supletoria de la Ley N° 27444 a los contratos suscritos por las Entidades Públicas ha señalado lo siguiente: "(...) **la Ley N° 27444, Ley del Adjudicatio Administrativo General, "no" regula las relaciones contractuales de las entidades públicas,**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SIGBFVK**

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por PEREZ  
SAAVEDRA CARRUITERO Antonio  
Stalin FAU 20514347221 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 06.09.2023 18:39:42 -05:00PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por OCAMPO  
ACHO Jeanneth FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 06.09.2023 18:38:42



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

el 10% del monto contractual, **plazo que vencía indefectiblemente el 05 de setiembre de 2023**; sin embargo, vuestra representada no cumplió con su obligación contractual dentro del plazo establecido conforme lo ha comunicado la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario mediante el documento de la referencia a), aunado al hecho que **recién el 06.09.2023** vuestra representada presentó la Carta N° 003-2023/CONSORCIO MOCHUMI, a través de la mesa de partes del PRONIED y registrada con Expediente N° MDP00020230030105, con la cual adjunta **el original de la Carta Fianza N° 001-09-2023-CACE** del 05.09.2023 emitida por EFIDE, *sin embargo como se ha indicado anteriormente el plazo para presentar en físico y en original la garantía de fiel cumplimiento del contrato venció el 05.09.2023*.

En tal sentido, de acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior, lo sustentado por la Unidad de Abastecimiento, mediante el documento de la referencia c), y en el marco de lo dispuesto en el artículo 54 y el número 63.6 del artículo 63 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial, **se le comunica la resolución de pleno derecho del Contrato 73-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED**, derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 37-2023-MINEDU/UE-108-1 para la contratación de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra denominado: Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de la IRI en la I.E. 11243 en el CP El Cerezo Prado, distrito de Mochumi, provincia de Lambayeque, región Lambayeque – CL 284635 – FUR 2433888.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS  
Director de la Oficina General de Administración  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

sino las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común, como se



ende del Artículo II de su Título Preliminar ( )”

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SIGBFVK**

